"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CUSIHUAMAN CONDORI JUAN DE LA CRUZ
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-210-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	1087-2021-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	21/09/2021 - 18/11/2022
Zafra:	2020-2022
Volumen del Plan(m3):	1191.32
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RODRIGUEZ LOAYZA LUZGARDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	RODRIGUEZ LOAYZA LUZGARDO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento

Nro Informe de Supervisión: 00112-2024-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 10/05/2024, Término: 14/05/2024

Nro Res. Inicio PAU: 00348-2024-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Término PAU: 00514-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.929U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Couratari guianensis \| Misa*	PC 01	72.948	61.345	32.348

2	*Manilkara bidentata* \| *Quinilla*	PC 01	22.6	17.602	17.602
3	*Clarisia racemosa* \| *Mashonaste*	PC 01	113.11	73.19	73.19
4	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*	PC 01	72.874	63.677	24.579
5	*Schizolobium amazonicum* \| *Pashaco*	PC 01	163.395	102.611	102.611
6	*Brosimum alicastrum* \| *Manchinga*	PC 01	91.018	80.987	54.966

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:27:44

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.